El material aprovechable, deberá ser adecuadamente almacenado hasta su reutilización.

En caso de pavimento de hormigón, se procederá a cortar el mismo con disco con corona de diamante, delimitando la zona a demoler en un ancho conforme al de la zanja, la abertura debe ser de 3 a 4 mm de espesor y 4 cm de profundidad. Se procurará que uno de los bordes coincida con la junta longitudinal del pavimento. Luego se procederá a demoler el pavimento con martillo neumático, cuidando de no dañar el borde cortado con el disco. Se retirara del predio todo lo retirado de esta base de hormigón armado.

El suministro de los materiales faltantes para la reposición del pavimento o del empastado correrá por cuenta exclusiva del CONTRATISTA.

DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN Y PROTECCIÓN.

CONSIDERACIONES GENERALES.

Las empresas contratistas adjudicadas tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifique a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y la descripción del llamado
2. Nombre de la Contratante
3. Datos completos del responsable de la obra
4. Superficie del terreno
5. Superficies máximas y mínimas edificables
6. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra
7. El "código de respuesta rápida" o código QR.

La señalización de las obras, tanto en horario diurno como nocturno, se llevará a cabo para la protección de las personas ajenas o no a la OBRA, vehículos, equipos, así como la propiedad pública y privada, de acuerdo con las exigencias legales vigentes.

Todo tipo de obra encarado en la vía pública y que pueda perturbar o interrumpir el libre tránsito u ofrecer algún riesgo al público, deberá contar con la aprobación de las Municipalidades u otro organismo responsable de un determinado servicio afectado.

En los trechos en calzadas o franjas de seguridad de paso de peatones, particularmente frente a escuelas, hospitales y otros puntos de concentración, el CONTRATISTA deberá providenciar recursos para el libre tránsito de personas, durante el día y la noche, en condiciones de seguridad.

En las vías de acceso interferidas por la obra, se deberán colocar pasadizos o desvíos adecuados, que serán construidos y mantenidos por el CONTRATISTA. Las vías de acceso cerradas al tránsito deberán contar con barreras adecuadas para la clausura o encauce del tránsito y en casos especiales se colocarán señaleros debidamente equipados para orientación del tránsito. Las señales de advertencia y desvío, colocadas durante la noche, deberán ser iluminadas.

La señalización para el desvío del tráfico obedecerá a recomendaciones de las Normas Municipales de tránsito en cuanto a dimensiones, formas y palabras indicativas de señales. Deberán ser hechas por el CONTRATISTA, que proveerá los materiales necesarios tanto para señalización diurna como nocturna.

Los equipos empleados por el CONTRATISTA deberán tener características que no causen daños en vías públicas, puentes, viaductos, redes aéreas, etc., así como a la propiedad pública o privada y a las personas.

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

Cualquier daño de este tipo será reparado por el CONTRATISTA, sin costo adicional para la ESSAP S.A.

El CONTRATISTA gestionará todos los permisos correspondientes con la Municipalidad, como también hará un estudio del tránsito y planeamiento adecuado de calles y donde no fuera posible desviar el tránsito, se efectuará el servicio por etapas, de modo a no interrumpir el tránsito en su totalidad. Construirá caminos o pasos temporales que posibiliten el paso de vehículos para estacionamientos o entradas en garajes comerciales o residenciales. Todos estos trabajos y gestiones deberán considerar dentro de sus precios de oferta.

DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN DIURNA.

Las señales de tránsito pueden ser clasificadas en tres categorías principales.

Estas categorías son las siguientes:

- Señales de Advertencia: su finalidad es avisar al usuario de la existencia y de la naturaleza de algún peligro en calles o vías.

- Señales de Reglamentación: tiene por fin informar al usuario sobre ciertas limitaciones o prohibiciones, respecto al uso de calles y cuya violación constituya una infracción a las Leyes de Tránsito.

- Señales de Indicación: destinadas a guiar al usuario en su desplazamiento y suministrar otras informaciones que puedan ser útiles.

Con la finalidad de simplificar y facilitar la padronización de señales, se indicará un número mínimo de modelos, los cuales podrán ser utilizados aisladamente o en combinación, conforme lo determinen las condiciones en cada caso.

De modo general, las señales estudiadas en la presente especificación serán de advertencia. Siempre que las condiciones exijan, serán acompañadas de "señales de Reglamentación", aprobadas por los organismos públicos afectados, como ser Municipalidad. En caso de que estas señales no figuren en el presente Pliego, el CONTRATISTA se compromete a ejecutarlas y colocarlas sin costo adicional para LA ESSAP S.A.

Las señales adoptadas son las siguientes:

- SEÑAL INDICATIVA DE: "HOMBRES TRABAJANDO"

Se trata de una señal de fondo amarillo y borde negro, de un hombre empuñando una pala cargada.

Será fijada en pedestal único o en uno triple, con una diagonal en posición vertical, teniendo el centro colocado a 0.80 m del nivel del terreno.

Se utilizará como medida de seguridad cuando no haya necesidad de interrumpir el tránsito o estuvieran hombres trabajando en pista de tránsito de vehículos; se colocará en lugar adecuado para que el conductor tenga tiempo de reducir la velocidad y tomar las precauciones necesarias. Esta señal es de uso obligatorio en todos los trabajos transitorios en la vía pública.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

FIGURA 1: HOMBRE TRABAJANDO

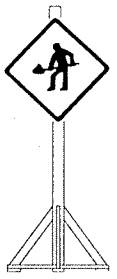

- CABALLETES.

Los caballetes serán de madera o de tubos de hierro galvanizado doblables, con formas y dimensiones padronizadas e indicadas en los diseños.

Las pinturas utilizadas deberán ser de colores vivos y comprobada resistencia al tiempo, de conformidad con las normas vigentes.

FIGURA 2: CABALLETE

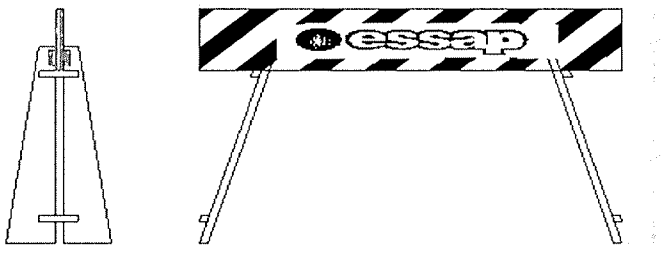

Los caballetes se destinan al cierre parcial o total del camino, y quedarán, en este último caso, dispuestos uno al lado de otro, en número que pueda impedir el paso de vehículos.

- Señal circular blanca con bordes rojos y con inscripción ó símbolo de color negro, indicando la dirección a ser seguida.

- Letrero – " Tránsito Impedido "

- Placas Indicativas.

CONOS DE SEÑALIZACIÓN.

Serán de material de poco peso, con preferencia de goma o plástico, y tendrán las medidas indicadas en el diseño. Serán fijados en bases cuadradas de material resistente, y pintados de color amarillo.

Los conos serán utilizados en el balizamiento de las áreas prohibidas al tráfico y servirán también para la señalización de los lugares de apertura de pequeñas obras. Podrán ser encajados de tal forma que sea más fácil su transporte y almacenamiento

REJAS PORTÁTILES.

Las rejas portátiles pueden ser de madera y tendrán la forma y las dimensiones indicadas en los diseños.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

Deberán ser de material resistente, para permitir el uso continuo.

Las rejas serán de uso obligatorio en la señalización de los pozos de inspección, durante el tiempo que los mismos estuvieren abiertos. Además de esto, podrán ser utilizadas para proteger a los peatones, separando las entradas de las cámaras y de los pozos situados en los caminos.

DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN NOCTURNA.

La señalización nocturna será hecha con los mismos dispositivos utilizados en la señalización diurna, aumentados con señalización reflectiva y/o señalización luminosa. Además de las recomendaciones indicadas para las obras, los mismos cuidados y atención deberán ser prestados a la señalización nocturna de los equipamientos móviles o semi-móviles que necesiten quedar estacionados en la calle durante la ejecución de los trabajos.

SEÑALIZACIÓN REFLECTIVA.

La señalización reflectiva tiene por finalidad reflejar la luz incidente, dejando claramente visible, en su totalidad, el dispositivo en que es aplicada. La reflectividad de un elemento de señalización puede ser conseguida por medio de dispositivos especiales (ojos de gato, películas reflectivas y otros) o de pinturas que posean esas propiedades.

SEÑALIZACIÓN LUMINOSA.

Señalizadores a kerosén:
Se componen de un recipiente para el kerosén y para la mecha gruesa, que es extraída a medida que es utilizada.
Estas señalizaciones son usadas en lugares que no disponen de otro tipo de iluminación. Serán colocadas a una altura adecuada y cerca de las señales que se quieren tornar visibles.
Lámparas Rojas-Comunes.
Cuando haya necesidad y criterio de la FISCALIZACION, se utilizarán lámparas rojas comunes o baldes de plástico rojo, perforados.
Señalización Rotativa o Pulsativa.
En lugares de gran movimiento podrán ser exigidos señalizadores rotativos o pulsativos, que son visibles a gran distancia.

EL CONTRATISTA podrá utilizar cualquier recurso técnico para iluminar la señalización.

Si se usa energía proveída por la ANDE, deberá haber generador de emergencia y operador permanente en el lugar; las redes eléctricas deberán ser dobles, con lámparas alternadas, alimentadas por dos circuitos diferentes, proveídos de llaves y fusibles diferentes, siendo la red usada exclusivamente para la señalización. El sistema de emergencia podrá ser de batería, con encendido automático.

Cuando fuera usada iluminación con lámparas a kerosén, éstas serán protegidas de la intemperie y serán mantenidas en el local de los operarios encargados de reabastecerlas y encenderlas por la noche. Los montones de material excavado que permanecen expuestos, deberán ser señalizados.

BARRERAS DE PROTECCIÓN.

Las barreras de protección se destinan a evitar el esparcimiento del material suelto, resultante de las excavaciones de las zanjas, y a preservar pistas libres para el tránsito en las calles.

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

Las barreras de protección, cuando sean necesarias, serán dimensionadas para la altura máxima permitida de acumular el material suelto, dejando libre el borde de la zanja en un ancho aproximado de 0.50 m., sin que ofrezca el peligro de caer para el lado protegido de la calle. Se dejarán pasos libres para el tránsito de peatones y vehículos, a intervalos convenientes.

Las barreras de protección serán constituidas por caballetes de diseño adecuado.

Dependiendo del diámetro de la tubería a ser instalada, EL CONTRATISTA colocará los tubos junto a las guías; luego colocará las barreras de protección y después cavará la zanja; de otro modo, deberá disponer de guinche adecuado para pasar las tuberías sobre las barreras de protección. No será permitido el depósito de materiales fuera de las barreras ni sobre las calzadas destinadas al tránsito de peatones.

PUENTE PROVISORIO DE MADERA (PEATONAL)

El mismo será diseñado y calculado por EL CONTRATISTA.
Tendrá un ancho mínimo de 0.80 m; contará con barandas a ambos costados y se considerará una carga viva mínima de 500 Kg./m2.
El diseño, el emplazamiento, la ejecución y el retiro del puente deben contar con la aprobación de LA FISCALIZACION.
La madera utilizada en la fabricación del puente peatonal, exenta de nudos, astillas y rajaduras; y los ensambles y empalmes serán complementados con bulones.
Todo el sistema será modulado y desmontable con el objeto de poder reutilizarlo.

PUENTE PROVISORIO METÁLICO (VEHICULAR)

El mismo será diseñado y calculado por EL CONTRATISTA
Tendrá un ancho mínimo de 3,5 m y contará con barandas a ambos costados.
Se considerará un tren de carga de 10 Tn. como mínimo y una carga viva distribuida de 500 Kg/m2, como mínimo
El diseño, el emplazamiento, la ejecución y el retiro del puente contarán con la aprobación de LA FISCALIZACIÓN.
Todo el sistema será modulado y desmontable, con el objeto de reutilizarlo.

PLANOS AS BUILT (Como construido)

Será responsabilidad del CONTRATISTA el suministro de todos los datos necesarios para la elaboración de los planos finales de la planta de tratamiento de agua residuales con lagunas facultativas de la ciudad de coronel Oviedo, tal como efectivamente fueron construidas. Estos datos deberán ser proporcionados por medio de planos y planillas que contengan todas las modificaciones efectuadas en campo con relación al proyecto original.

Los planos serán presentados en dos originales reproducibles y dos copias digitalizadas en cd (software "Autocad 2007 en adelante") del mismo.

El formato de los planos será A-1 y los mismos deberán mostrar la ubicación de las instalaciones en planta y perfi1, además de los detalles civiles.

La escala de los planos será la misma del proyecto de construcción, incluso los detalles,

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

cuando fueren necesarios.

Plan de Gestión Ambiental

El Plan de Gestión Ambiental del Proyecto es elaborado a fin de proponer ciertas medidas de prevención y/o de mitigación de los impactos ambientales potenciales que han sido identificados como negativos.

Este Plan se compone de:

a. Medidas de prevención y/o mitigación;

b. Plan de monitoreo del cumplimiento de las medidas propuestas;

c. Responsables del cumplimiento.

a. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS NEGATIVOS IDENTIFICADOS

A continuación se mencionan las medidas de acción para hacer frente a los impactos potenciales negativos identificados.

- **DURANTE LA CONSTRUCCIÓN**

a) Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas de la Construcción para el Proyecto así como del Cronograma de Trabajo de manera a ejecutarlo en el menor tiempo posible;

b) Restablecimiento de las condiciones anteriores a la etapa de construcción, tales como relleno de zanjas, empastado, limpieza de los sitios de intervención, etc.;

c) Impermeabilización de superficies vulnerables a recibir el derrame de fluidos y/o efluentes provenientes de equipos, maquinarias y/o limpieza de los mismos;

d) Mantenimiento adecuado de maquinarias y vehículos;

e) Implementación de buenas prácticas del personal para evitar el derrame de fluidos y/o efluentes, el vertido y/o inadecuada disposición de residuos sólidos, la generación excesiva de polvos;

f) Provisión y utilización de contenedores y recipientes apropiados para facilitar la adecuada disposición de residuos sólidos;

g) Instrucciones, información y/o concienciación a los operarios para la adecuada salvaguarda de la seguridad física del personal;

h) Limpieza diaria y mantenimiento del orden en las áreas de intervención;

i) Adecuado almacenaje y protección de materiales, insumos y recursos, tanto durante su traslado (utilización de coberturas de carpa, adecuada sujeción de los materiales, etc.), como durante su depósito en el sitio del Proyecto;

j) Definición y respeto de áreas específicas para el acopio, carga y descarga de materiales, insumos y del estacionamiento de vehículos y maquinarias;

k) Rociado con agua de la superficie del suelo para minimizar en lo posible la generación

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

de polvos;

l) Montaje de sanitario portátil con un sistema para la correcta disposición de aguas cloacales y servidas;

m) Control de las actividades de transporte y movimiento de maquinarias y vehículos. Los viajes de transporte deberán realizarse en lo posible en los horarios de menor circulación vehicular para evitar el congestionamiento del tránsito;

n) Adecuada señalización e iluminación diurna y nocturna de los sitios de obras, incluyendo señalítica interna y externa al predio de obras;

o) Provisión y utilización adecuada de equipos de protección individual (EPIs) de acuerdo con los tipos de trabajos a realizar (cascos, botas, gafas, protección auditiva, guantes);

p) Provisión de insumos de primeros auxilios in situ y cumplimiento del Contratista de las cláusulas de suscripción de pólizas para sus empleados;

q) Comunicación previa a la comunidad de los trabajos a implementar en la zona;

r) Supervisión periódica y mantenimiento de las instalaciones eléctricas auxiliares.

Estas medidas de mitigación se prevén para cada impacto potencial como sigue:

TABLA Nº 5. POTENCIALES IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS DEL PROYECTO, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y/O MITIGACIÓN PROPUESTAS PARA CADA UNO.

Nº	IMPACTO	MEDIDAS PROPUESTAS
i	Contaminación de suelo y/o napa freática por residuos sólidos y otros líquidos	c); d); f); g); i); j); m)
ii	Contaminación de la napa freática por efluentes, lodos u otros líquidos	a); e); f); m)
iii	Contaminación del aire	a); f); g); i); j); k); l)
iv	Riesgos varios de accidentes físicos y/o de deterioro de la salud de obreros o personal	a); d); h); k); n); o); p)
v	Riesgos varios de accidentes físicos y/o de alteración del bienestar de la población vecina	a); f); j); l); n); o); p)

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

Se adjunta PLAN DE GESTION AMBIENTAL aprobado por el MADES como medidas de cumplimiento obligatorio por parte del Contratista para cada LOTE.

CRONOGRAMA DE MONITOREO

- **DURANTE LA CONSTRUCCIÓN**

Como las actividades del Proyecto, se desarrollarán durante un periodo de tiempo reducido y como requieren una continua supervisión técnica de las actividades, el monitoreo del cumplimiento de las medidas de prevención y/o mitigación propuestas se hará diariamente, puesto que tales medidas forman parte intrínseca de los trabajos a desarrollar o pueden ser fácilmente compatibilizadas con los mismos.

- **RESPONSABLES**

- **DURANTE LA CONSTRUCCIÓN**

El responsable de la puesta en marcha y de la supervisión diaria de las medidas de mitigación y/o prevención será el Fiscal de Obra o Técnico Supervisor del equipo del Contratista, el que se encargará a su vez de la correcta ejecución de las actividades constructivas del Proyecto.

El mismo deberá detectar los incumplimientos en la aplicación de las medidas básicas propuestas y dictará las acciones que deban realizarse para adecuar los trabajos a las recomendaciones hechas y comprometidas en el Plan de Gestión Ambiental del Proyecto, siempre bajo la fiscalización y control de la MUNICIPALIDAD.

CRITERIOS DE MEDICIÓN Y PAGO

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	OBRAS PRELIMINARES Obrador	Gl.
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye las instalaciones completas de los obradores, depósitos e instalaciones anexas, su construcción y mantenimiento durante el plazo de ejecución de la obra y su posterior remoción y limpieza después de la conclusión de las obras. De no contarse con un predio para éste fin, El Contratista podrá alquilar vivienda en las inmediaciones de la obra, debiendo presentar el contrato de alquiler respectivo. (la suma de los montos a invertir deben ser igual al monto previsto en el item).		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El plazo de ejecución de la obra será de 60 días. Se dará anticipo del 20% a la presentación de la Garantía correspondiente y el pago final a la entrega final de la obra.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	OBRAS PRELIMINARES Limpieza general con maquinaria desmalezadora	**M2**
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y descarga y acopio del material proveniente de la ejecución del ítem, la reparación a satisfacción de todos los elementos que hayan sido afectados por la ejecución de los trabajos y, en general, todo costo relacionado con la correcta ejecución del rubro, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad terminada y cantidad ejecutada y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PROVISIÓN DE SERVICIOS Extensión y Bajada de Ande	**Gl.**
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de equipos, mano de obra, materiales, carga, transporte y puesta en obra de todo lo necesario para la ejecución de la extensión y bajada de la ande (permanente) hasta la zona de obra, conforme las Especificaciones Técnicas y situación verificada en obra.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez culminadas y recepcionadas las obras en forma satisfactoria y conforme a las Especificaciones Técnicas, previa aprobación de la Fiscalización.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PROVISIÓN DE SERVICIOS Provision de agua potable al predio Estudio Hidrogeológico Instalación de pozo tubular profundo	 **GL** **GL**

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TÉCNICO
essapsa

ALCANCE DEL SERVICIO
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO
El pago será hecho en forma global, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PROVISIÓN DE SERVICIOS Ejecución de Pozo Ciego	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios e interconexiones, según sea el caso, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PORTON DE ACCESO Y CERCO PERIMETRAL Provisión y colocación de Porton de acceso, metalico de 2 hojas, 4m de ancho x 3 m de altura	Un
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad provista y colocada, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TÉCNICO
essap sa

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PORTON DE ACCESO Y CERCO PERIMETRAL Cerco perimetral con postes prefabricados de h°A° de 2,8 m. y alambre 14 malla 2" Contrapiso para adoquinado para acceso Piso tipo adoquinado para acceso	 ml m^2 m^2
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos /o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, en función de los unidades de medida con trabajos terminados y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	CASETA DE GUARDIA Marcación y Replanteo	 Gl.
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de equipos topográfico, mano de obra, materiales, carga, transporte y puesta en obra de todo lo necesario para la ejecución del replanteo y la nivelación del trazado en la zona a ser edificada		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, en función de los metros lineales con trabajos terminados y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	CASETA DE GUARDIA Cimiento de piedra bruta colocada Encadenado Inferior 13 x 20 Contrapiso de H° pobre de 7 cm sobre el suelo natural	 m^3 ml m^2

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

	Carpeta de Asiento para piso calcareo	m^2
	provision y colocacion de Piso Calcareo sobre carpeta de asiento	m^2
	Mampostería de 0,30 de ladrillo comun para nivelacion	m^2
	Mampostería de elevacion de 0,15 de ladrillo comun para revocar	m^2
	Aislación hidrofuga de 0,30 con asfalto	ml
	Revoque interior a 1 capa comun fratachado y filtrado	m^2
	Azotada hidrofuga para adherencia de azulejos espesor 0,50 cm por ladrillo	m^2
	Revoque exterior a 2 capas.	m^2
	Pintura de pared al latex interior/exterior sin enduido	m^2
	Pintura de aberturas con esmalte sintetico	m^2
	Revestimiento con azulejos de 15 x 15 cm en baño	m^2
	Techo de Chapa Galvanizada N°28 sobre estructura de madera	m^2

ALCANCE DEL SERVICIO

Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos y Especificaciones Técnicas.

CRITERIO DE MEDICION Y PAGO

El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, en función de los unidades de medida con trabajos terminados y una vez entregados los informes correspondientes.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.

DESCRIPCION DEL SERVICIO

CRITERIO DE MEDICION Y PAGO

TITULO
"REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"

ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	CASETA DE GUARDIA	
	Provisión y colocación de Puerta placa de cedro de 0,80 x 2,10 , con marco recto de Ybyrapyta	Un
	Provisión y colocación de Puerta placa de cedro de 0,70 x 2,10 , con marco recto de Ybyrapyta	Un
	Provisión y colocación de ventanas metálicas tipo balancín de 1,00 x ,080 m.	Un
	Provisión y colocación de ventanas metálicas tipo balancín de 0,60 x 0,60 m.	Un
	Provisión y colocación de artefactos sanitarios para baño completo: lavabo, inodoro con cisterna alta, y ducha eléctrica	Un

ALCANCE DEL SERVICIO

Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos y Especificaciones Técnicas.

CRITERIO DE MEDICION Y PAGO

El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad terminada y cantidad ejecutada y una vez entregados los informes correspondientes.

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TÉCNICO
essapsa

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	CASETA DE GUARDIA Instalación eléctrica General: 4 puntos de tomas, 7 puntos de Luz (2 en oficina, 1 En el baño y 4 afuera de la caseta). Ducha eléctrica y ventilador de techo . Tablero de llaves tm.	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios e interconexiones, según sea el caso, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PROTECCIÓN DEL DOSIFICADOR Pilares con perfiles metálicos fundados en dados de H°A°	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	PROTECCIÓN DEL DOSIFICADOR Techo de chapa galvanizada N° 28 sobre pilares metálicos	M2
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad terminada y cantidad ejecutada y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	ILUMINACIÓN EXTERIOR Provisión y colocación de iluminación tipo alumbrado público, en postes de karanday	Un
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga con todos sus accesorios, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad provista y colocada, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	ILUMINACIÓN EXTERIOR Extensión total de la iluminación	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, y construcción con todos sus accesorios e interconexiones, según sea el caso, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	REPARACIÓN DE CAMINOS EN MAL ESTADO DENTRO DEL PREDIO Relleno y computación	M2
	FUERA DEL PREDIO (CAMINO VECINAL) Relleno Compactación	M2
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad terminada y cantidad ejecutada y una vez entregados los informes correspondientes.		

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	REPOSICIÓN DE LOSETAS DE H°A° EN LAGUNAS Provision y colocación de losetas de H°A° de 1,00 m x 0,80 m x 0,05 m	ml
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, según sea el caso, conforme a los Planos /o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, en función de los unidades de medida con trabajos terminados y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	REPOSICIÓN DE LOSETAS DE H°A° EN LAGUNAS DESAGOTE PARCIAL DE LAGUNA. Incluye retiro de camalotes y basuras; instalaciones auxiliares.	GL
	Rectificación de taludes.	GL
	Provisión y colocación de pasarelas de muestreo y pasamanos	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos /o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global por ítem, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	REHABILITACIÓN DE REGISTROS	Un
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho, previa aprobación de la Fiscalización, por unidad de registro rehabilitda y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TÉCNICO
essap sa

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	REHABILITACION DE TUBERÍA DE DESCARGA EN PRIMER BRAZO DE ARROYO	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de materiales, equipos, mano de obra y todo lo necesario para provisión, colocación, transporte, descarga y construcción con todos sus accesorios, según sea el caso, conforme a los Planos y/o Especificaciones Técnicas.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez firmado el contrato, en un solo pago, y una vez entregados los informes correspondientes.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	SEÑALIZACION EN ZONA DE OBRA	Gl.
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita al suministro de equipos, mano de obra, materiales, carga, transporte y puesta en obra de todo lo necesario para la ejecución de la señalización de la zona de obra, de modo a preservar la seguridad de las personas conforme las Especificaciones Técnicas y situación verificada en obra, así como de su remoción posterior una vez culminada la obra.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez culminadas y recepcionadas las obras en forma satisfactoria y conforme a las Especificaciones Técnicas, previa aprobación de la Fiscalización.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Las señalizaciones deberán ser mantenidas en perfectas condiciones hasta la finalización de las obras.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD
	LIMPIEZA FINAL	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye, pero no se limita al suministro de mano de obra, equipos necesarios para el retiro de todo el material no utilizado luego de la finalización de los trabajos, previa aprobación de la Fiscalización, para garantizar el tránsito y la seguridad de las construcciones y personas		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho en forma global, una vez culminadas y recepcionadas las obras en forma satisfactoria y conforme a las Especificaciones Técnicas, previa aprobación de la Fiscalización		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
El servicio incluye la instalación de los equipos, dispositivos y realización de lo necesario para la ejecución de la limpieza, colocando las barreras de señalización y protección durante la limpieza y retirándolas al finalizar las mismas.		

DESCRIPCION DEL SERVICIO CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
TITULO "REHABILITACIÓN DE PREDIO Y LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE CORONEL OVIEDO"		
ÍTEM	SERVICIO	UNIDAD

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TÉCNICO
essapsa

	PLANOS AS BUILT	GL
ALCANCE DEL SERVICIO		
Incluye pero no se limita a la ejecución de levantamientos topográficos, diseños, suministro de planos impresos, archivos digitales y todo lo correspondiente a la ejecución del Servicio.		
CRITERIO DE MEDICION Y PAGO		
El pago será hecho al finalizar el trabajo. El pago será autorizado por la Fiscalización en función de los números de planos Como Construido, entregados y aprobados, respecto al número de planos que conforman la totalidad de las Obras.		
ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS		
Los planos como construidos serán presentados impresos en láminas tamaño A1 y en archivos digitales e incluirá los Planos en planta y corte de toda la infraestructura afectada por la obra, incluyendo • Nombre o Logo de la Empresa que construyó, dirección y teléfono. • Firma del Representante legal de la Empresa contratista. • Los nombres de la ciudad y el barrio en el cual esta ubicada la Obra. • Alguna referencia de importancia en la cercanía de la misma. Serán presentadas 4 copias completas: 2 (dos) de las cuales se presentaran en forma magnética y 2 (dos) en forma impresa.		

PLANILLA DE CÓMPUTO

PLANILLA DE COMPUTO METRICO			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	Obrador	GL	1
1.2	Limpieza general con maquinaria desmalezadoras	m²	195.016
2.	PROVISIÓN DE SERVICIOS		
2.1	Extensión y Bajada de ANDE (730 MTS)	GL	1
2.2	Provisión de Agua potable al predio		
2.2.1	Estudio Hidrogeológico	GL	1
2.2.2	Instalación de pozo (Incluye perforación, materiales, instalaciones eléctricas, mecánicas)	GL	1
2.3	Ejecución de Pozo Ciego	GL	1
3.	PORTON DE ACCESO Y CERCO PERIMETRAL		
3.1	Provisión y colocación de Portón de acceso, metálico de 2 hojas, 4m de ancho x 3 m de altura	Um	2
3.2	Cerco perimetral con postes prefabricados de h°A° de 2,8 m. y alambre 14 malla 2"	ml	2.489
3.3	Contrapiso para adoquinado para acceso.	m²	371
3.4	Piso tipo adoquinado para acceso	m²	371
4.	CASETA DE GUARDIA		
4.1	Marcación y Replanteo	m²	196
4.2	Cimiento de piedra bruta colocada	m³	6
4.3	Encadenado Inferior 13 x 20	ml	27
4.4	Contrapiso de H° pobre de 7 cm sobre el suelo natural	m²	58
4.5	Carpeta de Asiento para piso calcáreo	m²	58
4.6	provisión y colocación de Piso Calcáreo sobre carpeta de asiento	m²	58
4.7	Mampostería de 0,30 de ladrillo común para nivelación	m²	14

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
assapsa

4.8	Mampostería de elevación de 0,15 de ladrillo común para revocar	m²	79
4.9	Aislación hidrófuga de 0,30 con asfalto	ml	28
4.10	Revoque interior a 1 capa común fratachado y filtrado	m²	83
4.11	Azotada hidrófuga para adherencia de azulejos espesor 0,50 cm por ladrillo	m²	17
4.12	Revoque exterior a 2 capas.	m²	53
4.13	Pintura de pared al latex interior/exterior sin enduido	m²	137
4.14	Pintura de aberturas con esmalte sintético	m²	10
4.15	Revestimiento con azulejos de 15 x 15 cm en baño	m²	12
4.16	Techo de Chapa Galvanizada N°28 sobre estructura de madera	m²	33
4.17	Provisión y colocación de Puerta placa de cedro de 0,80 x 2,10 , con marco recto de Ybyrapyta	un	2
4.18	Provisión y colocación de Puerta placa de cedro de 0,70 x 2,10 , con marco recto de Ybyrapyta	un	1
4.19	Provisión y colocación de ventanas metálicas tipo balancín de 1,00 x ,080 m.	un	7
4.20	Provisión y colocación de ventanas metálicas tipo balancín de 0,60 x 0,60 m.	un	1
4.21	Provisión y colocación de artefactos sanitarios para baño completo: lavabo, inodoro con cisterna alta, y ducha electrica	un	1
4.22	Instalación eléctrica General: 4 puntos de tomas, 7 puntos de Luz (2 en oficina, 1 En el baño y 4 afuera de la caseta). Ducha eléctrica y ventilador de techo. Tablero de llaves tm.	GL	1
5.	**PROTECCION DEL DOSIFICADOR**		
5.1	Pilares con perfiles metálicos fundados en dados de H°A°	GL	1
5.2	Techo de Chapa Galvanizada N°28 sobre pilares metálicos	m²	20
6.	**ILUMINACION EXTERIOR**		
6.1	Provisión y colocación de iluminación tipo alumbrado público, en postes de karanday	un	50
6.2	Extensión total de la Iluminación	ml	2.489
7.	**REPARACION DE CAMINOS**		
7.1	**DENTRO DEL PREDIO**		
7.1.1	Relleno y compactación	m²	2.442
7.2	**FUERA DEL PREDIO (CAMINO VECINAL)**		
7.2.1	Relleno y compactación	m²	5.500
8.	**REPOSICION DE LOSETAS DE H°A° EN LAGUNAS**		
8.1	Provisión y colocación de losetas de H°A° de 1.00 m. x 0.80 m. x 0.05 m.	ml	3.744
8.2	DESAGOTE PARCIAL DE LAGUNA. Incluye retiro de camalotes y basuras; instalaciones auxiliares.	GL	1
8.3	Rectificación de taludes	GL	1

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

8.4	Provisión y colocación de pasarelas de muestro y pasamanos	GL	1
9.	**REHABILITACIÓN DE REGISTRO**	GL	1
10.	**REHABILITACIÓN DE TUBERIA DE DESCARGA EN PRIMER BRAZO DE ARROYO**	GL	1
11.	**SENALIZACIÓN EM ZONA DE OBRA**	GL	1
12.	**LIMPIEZA FINAL**	GL	1
13.	**PLANOS AS BUILT**	GL	1

2. Plan de Entregas

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos y condiciones que establezca el Administrador del Contrato vía Comunicación Institucional.

3. Distribución en caso de abastecimiento simultáneo: ***[NO APLICA].***

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.
A) Formulario de Oferta *   [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en **el anexo D**]
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

Documentos legales para Oferentes en Consorcio
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: c) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o d) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

V. Otros documentos.
Declaración Jurada de conocer el sitio donde se realizara los trabajos.
Declaración Jurada de aceptar las Especificaciones Técnicas.
Compromiso de Trabajo del Personal Profesional Propuesto para la Obra. (Formulario 8)
DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS (Anexar Formulario) Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican, como mínimo: - 2 Camiones Volquetes con capacidad de 10 m3. - Equipo topográficos; - Bomba de desagote; - Hormigonera; - Un tractor con rastra; - Equipos de perforación de pozos; - Mini pala cargadora; - Martillete Hidráulico; - Herramientas menores; - Motoniveladora; - Una retroexcavadora; - Equipos de señalización nocturna **En caso de Arrendamientos o Leasing**, demostrar que los mismos formarán parte de los equipos y herramientas del oferente por el tiempo que dure el contrato derivado de este llamado -Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVO o HISTORICO"**. La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO O EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos de origen extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán ser legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa

ANEXO D

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS GARANTIZADOS
FORMULARIO 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
ID No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente *[indicar el nombre legal del Oferente]*
2. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
3. Información de Contacto del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del oferente]* Números de teléfono y facsímile: *[indicar los números de teléfono y facsímile del oferente]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico]*
4. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

FORMULARIO Nº 2

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
ID.No._____
_

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.

ING. ANTONIO ESPÍNOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, **siendo el precio de nuestra oferta el que figura en la Lista de Precios, que fuera descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *[El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

FORMULARIO Nº 3 (NO APLICA)

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el SICP]

Fecha: _____
ID
No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.

d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o

e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

Firmado _____ del mes de _____ de _____.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

FORMULARIO Nº 4 (NO APLICA)

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 30 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor:

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

_____

FORMULARIO Nº 6

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. Que no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. Que, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. Que en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el **Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.**

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS
FORMULARIO 7

Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.

[El siguiente formulario es referencial y podrá ser incluido a criterio de la Convocante. Contiene los datos mínimos sobre información de los equipos que el Oferente propone utilizar para ejecutar los trabajos.]

Nombre legal del Oferente: _____ Fecha: _____

Nombre legal del miembro de un Consorcio: _____ _____

N°	Descripción del equipo	Características			Año Fabricación	Propietario (P) Alquilado (A)	Ubicación actual
		Marca	Modelo	Capacidad			

En mi/nuestra calidad de Oferente declaro/amos bajo fe de juramento que:

1) Los equipos indicados en el listado precedente son de propiedad del Oferente, o están comprometidos por el o los propietarios de los mismos para cumplir con el objeto de la presente Licitación mediante contratos de locación específicos;

2) Los Equipos, herramientas, maquinarias e implementos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de que nuestra oferta resulte adjudicada;

3) Se encuentran en buen estado y en condiciones satisfactorias para realizar los trabajos a los cuales serán destinados;

Igualmente, autorizo/amos a realizar los trabajos de verificación de la información aquí proporcionada.

[En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario donde manifieste:

j) *Ser propietario de los mismos;*
ii) que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción;
iii) que asume el compromiso solidario con el Oferente para con el Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que se a necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.]

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essap sa

COMPROMISO DE TRABAJO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO PARA LA OBRA
FORMULARIO 8

Fecha: _____

SEÑOR

_____

PRESIDENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIO SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
JOSE BERGES 516
ASUNCIÓN, PARAGUAY

Yo, ...de profesión .....con especialidad en .....me comprometo a prestar mis servicios profesionales en la actividad de ..... (*área de trabajo asignado en la Propuesta*) en el(los) tiempo(s) asignado(s) en la propuesta, en caso que a la empresa .....se le adjudique el contrato correspondiente.

Este compromiso de trabajo es por el plazo de validez de la oferta y me comprometo a no realizar ninguna otra actividad durante el periodo que me fuera asignado en la propuesta que impida prestar el servicio propuesto, so pena de no ser considerado en otros trabajos para el Contratante.

.....

Firma del Profesional

Número de documento de identidad

ING. ANTONIO ESPINOLA
GERENTE TECNICO
essapsa